



### Circular nº 1

#### Art. 3 Licencias

Debido a un error de interpretación en las edades de las licencias de la RFEDA, para la presente temporada 2022 las edades de las licencias, para el Campeonato de Karting de Canarias 2022, se establecen de la siguiente forma:

#### **PUBLICADO**

*“ALEVÍN: Está reservada a participantes provistos con licencia “AL”. Tener una edad comprendida entre los siete años cumplidos y diez años, cumplidos durante la temporada de la licencia. La Licencia será válida hasta el 31 de diciembre del 10º cumpleaños”*

#### **DEBE DECIR**

**ALEVÍN:** Está reservada a participantes provistos con licencia “AL”, con un mínimo de 7 años cumplidos en el momento de la solicitud, y un máximo de 10 años cumplidos durante el año. Los participantes que cumplan 11 años en el año en curso, **NO** serán admitidos.

#### **PUBLICADO**

*“CADETE: Está reservada a participantes provistos con licencia “CD”. Tener una edad comprendida **entre los diez años cumplidos antes del 1 de enero y los doce años cumplidos durante la temporada de la licencia.** La Licencia será válida hasta el 31 de diciembre del 12º cumpleaños.”*

#### **DEBE DECIR**

**CADETE:** Está reservada a participantes provistos con licencia “CD”, y que durante la temporada cumplan 10, 11 o 12 años. Los participantes que cumplan 13 años en el año en curso, **NO** serán admitidos.

#### **PUBLICADO**

*“JUNIOR: Está reservada a participantes provistos con licencia “JR”. Tener una edad comprendida **entre los doce cumplidos antes del 1 de enero y los catorce años cumplidos durante la temporada de la licencia.** La Licencia será válida hasta el 31 de diciembre del 14º cumpleaños.”*

#### **DEBE DECIR**

**JUNIOR:** Está reservada a participantes provistos con licencia “JR”, y que durante el año cumplan 12, 13, o 14 años, provistos de licencia “JR”. Los participantes que cumplan 15 años en el año en curso, **NO** serán admitidos.

#### **PUBLICADO**

*“SÉNIOR: Está reservada a participantes provistos con licencia “SR”. Tener una edad mínima de catorce años cumplidos antes del 1 de enero.*

*Dentro de esta categoría se contemplan las siguientes variantes:*

*DD2: Está reservada a participantes provistos con licencia “SR”, y que durante la temporada cumplen un mínimo de 15 años.*

*KZ: Está reservada a participantes provistos con licencia “SR” y que durante la temporada cumplen un mínimo de 15 años.”*



### DEBE DECIR

**SÉNIOR:** Está reservada a participantes provistos con licencia "SR", que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.

Dentro de esta categoría se contemplan las siguientes variantes:

DD2: Está reservada a participantes provistos con licencia "SR", y que durante la temporada cumplen un mínimo de 15 años.

KZ: Está reservada a participantes provistos con licencia "SR" y que durante la temporada cumplen un mínimo de 15 años.

### **ART. 13: CLASIFICACIONES DE LOS CAMPEONATOS Y COPAS, RESULTADOS A RETENER Y DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.**

#### PUBLICADO

*"13.3 Clasificación final del Campeonato.*

*La clasificación final de pilotos se obtendrá de la suma de puntos de todas las carreras, siendo obligatorio descontar cuatro (4) resultados, **NO** admitiéndose como resultado a descontar una DESCALIFICACIÓN o EXCLUSIÓN."*

#### DEBE DECIR

13.3 Clasificación final del Campeonato

La clasificación final de pilotos se obtendrá de la suma de puntos de todas las carreras, siendo obligatorio descontar tres (3) resultados cualesquiera y que NO correspondan a la misma prueba, NO admitiéndose como resultado a descontar una DESCALIFICACIÓN o EXCLUSIÓN.

A solicitud del Organizador de Tenerife se aprueba el cambio de fecha de la segunda prueba del Campeonato de Canarias de Karting, calendada para los días 26 y 27 de marzo, pasa a celebrarse los días 30 de abril 1 de mayo

San Cristóbal de La Laguna, a 14 de Marzo de 2022.